

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública con carácter informativo, la relación de ayudas otorgadas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, Modalidad (ASC-CCA), ejercicio 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por esta Delegación Territorial se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la Modalidad ASC-CCA, (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017), por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones en la Modalidad ASC-CCA, siendo la finalidad de la convocatoria promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 24 de julio de 2017, de esta Delegación en Granada, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

ASC 1400010000 G/76A/78403/18.01 PEP2001000602(2017) 41.983,68 €.  
CCA 1400010000 G/76A/78403/18.01 PEP2001000602(2017) 102.342,24 €.  
AYUNT 1400010000 G/76A/76403/18.01 PEP1993000299(2017) 57.242,46 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Empresarios y Autónomos de comercio de Granada.

Expediente núm.: ASC2017GR001.  
Subvención: 20.496,98 €.

Beneficiario: Asoc. de Empresarios de Albolote.  
Expediente núm.: ASC2017GR009.  
Subvención: 14.039,58 €.

Beneficiario: Asoc. de Empresarios de Comercio de Baza.  
Expediente núm.: ASC2017GR003.  
Subvención: 7.058,77 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor-Tájar.  
Expediente núm.: AYTO2017GR002.  
Subvención: 57.242,46 €.

Beneficiario: Asoc. Lojeña de Comercio e Industria.  
Expediente núm.: CCA2017GR001.  
Subvención: 65.000,00 €.

00124790

Beneficiario: ACEM Ribera Baja del Genil.  
Expediente núm.: CCA2017GR003.  
Subvención: 37.342,24 €.

Granada, 13 de noviembre de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

00124790